

Jueves, 7 de julio de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Toril

#### **ANUNCIO. Plan de Fomento y Activación para el empleo local del Ayuntamiento de Toril.**

Aprobación del I Plan de Fomento y Activación para el Empleo Local del Ayuntamiento de Toril.

Acuerdo de Pleno de fecha 29 de junio de 2022 del Ayuntamiento de Toril (Cáceres) por el que se aprobó el I Plan de fomento y activación para el empleo local del Ayuntamiento de Toril para el año 2022.

#### PLAN DE FOMENTO Y ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORIL

##### 1. INTRODUCCIÓN.

Dentro de sus limitaciones y posibilidades, el Ayuntamiento del Municipio de Toril procura dar respuesta a las necesidades del conjunto del sistema productivo, teniendo en cuenta tanto a las empresas como a los/as trabajadores/as, prestando especial atención a las personas trabajadoras desempleadas.

El Programa de activación para el empleo local que se promueve, en función del diagnóstico de situación del grupo de población que actualmente se encuentra buscando activamente un empleo dentro de este municipio, contiene propuestas que pretenden ajustarse a la realidad actual de estas personas.

Para ello, incorpora acciones dirigidas a poner en marcha una política local integral de empleabilidad, con la pretensión, entre otros fines, de aportar experiencia laboral a aquellos sectores de población desempleada que tienen mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

En los términos señalados por la Carta Europea de Autonomía Local, hecha en Estrasburgo el 15 de octubre de 1985, en relación a alcance de la autonomía local, las Entidades locales tienen, dentro del ámbito de la Ley, libertad plena para ejercer su iniciativa en toda materia que no esté excluida de su competencia o atribuida a otra autoridad.



Jueves, 7 de julio de 2022

En este sentido, en función de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LRBRL), el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal mediante el ejercicio de competencias propias, en materias como:

1. Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
2. Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
3. Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
4. Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
5. Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
6. Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
7. Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.
8. Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
9. Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
10. Protección de la salubridad pública.
11. Cementerios y actividades funerarias.
12. Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
13. Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
14. Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.



Jueves, 7 de julio de 2022

15. Promoción en su término municipal de la participación de los/as ciudadanos/as en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

16. Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género.

Por otra parte, de conformidad con los artículos 43 y 45 de la misma ley, ostentando la financiación de los municipios y del resto de entidades locales carácter incondicionado, con la finalidad de velar por el equilibrio territorial y la realización efectiva del principio de solidaridad, en las leyes anuales de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se establece un fondo incondicionado, proveniente de los ingresos tributarios de la Comunidad, a distribuir entre los municipios en función de factores concernientes a población, con especial atención a la población total menor de 25 años y mayor de 65 años; necesidades de gasto; inversa de la capacidad fiscal; inversa de la renta per cápita y desempleo, para el que el Consejo de Política Social desarrollará las funciones relativas a su oportuno control y seguimiento.

Asimismo, según lo dispuesto por la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura, en su artículo 15.1.c, en lo referido a las materias o ámbitos de actividad y promoción económica, los municipios disponen, entre otras, competencias para el “desarrollo local económico y social y políticas de fomento o planes locales de empleo”.

De todo lo anterior, se deduce que, a través de los planes locales de empleo, los municipios contribuyen a satisfacer necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, sin que se vea afectada su sostenibilidad financiera.

Conviene mencionar también que la disposición final segunda del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado laboral, introduce una nueva disposición adicional novena en el texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, en relación a los contratos vinculados a programas de activación para el empleo, determinando que las administraciones públicas y, en su caso, las entidades sin ánimo de lucro podrán realizar contratos para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de programas de activación para el empleo, con una duración no superior a 12 meses.

## 2. GRUPOS DE POBLACIÓN DESTINATARIOS/AS DEL PROGRAMA.

El Programa de activación para el empleo local de Toril promueve la creación de empleo en el municipio atendiendo a las personas en situación de desempleo en general.



Jueves, 7 de julio de 2022

No obstante, se establecerá un foco de prioridad sobre los grupos de población a quienes resulta más difícil el acceso al mercado laboral de nuestro territorio, entre los que destacamos:

- Personas jóvenes.
- Mujeres.
- Personas en situación de paro de larga duración.
- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.
- Demandantes de empleo en general.

### 3. OBJETIVOS.

El objetivo fundamental de este Plan es la puesta en marcha y ejecución de actuaciones concretas que induzcan la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas y adquisición por éstas de la experiencia profesional por el desarrollo de ocupaciones impulsadas desde la Entidad Local.

Los objetivos que persigue el Programa de activación para el empleo local desarrollado por el Ayuntamiento de Toril están encaminados, en general, a potenciar el papel de las entidades locales como motores de creación de empleo, promoviendo un crecimiento sostenible con recursos propios, y en concreto, a poner en marcha y ejecutar acciones que permitan:

1. Mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.
2. Dinamizar la colaboración institucional para el fomento del empleo.
3. Revitalizar el desarrollo local.
4. Conciliar la vida laboral y familiar, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres.

### 4. DIAGNOSTICO DE SITUACIÓN.

#### 4.1. Caracterización de las personas demandantes desempleadas.

El perfil de la persona desempleada de la localidad de Toril, en el mes de abril de 2022, es una persona mayor de 45 años, con la titulación académica básica de Enseñanza Secundaria Obligatoria y que pertenecen al sector de Servicios, preferentemente a la sección económicas de Administración pública y defensa; seguridad Social obligatoria.

En el municipio de Toril, el número de demandantes en el mes de abril de 2022 en el Servicio Extremeño Público de Empleo de Extremadura es de 18 personas.



Jueves, 7 de julio de 2022

En relación al mes anterior sube en 1 demandante (+5,88%) y respecto al mismo mes del año anterior (abril de 2021) en 2 personas más, lo que corresponde al +12,50%.

En cuanto al sexo, los demandantes masculinos representan el 50,00% sobre el total, situándose en una cifra total de 9 personas, donde, en una comparación mensual mantiene su número de desempleados y conforme al mismo mes de año anterior, aumenta en 1 hombre (+12,50%).

Por otra parte, el sexo femenino está representado igualmente por el 50,00% del total del desempleo, (9 las mujeres), 1 más que el mes anterior (+12,50%) y 1 más que el mismo mes de año anterior (+12,50%).

POR SEXOS	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
Hombre	9	0	0,00%	1	12,50%
Mujer	9	1	12,50%	1	12,50%
Total	18	1	5,88%	2	12,50%

Por tramos de edad, el desempleo influye de manera diferente según la edad de la población, donde hay que destacar que existen colectivos con altos índices de vulnerabilidad, como son las personas mayores de 45 años y los/as jóvenes menores de 30 años.

El 44,44% de los/as demandantes desempleados/as de la localidad se concentra en el tramo de los/as mayores de 45 años (8 personas), los/as cuales, en una comparación con el mes anterior disminuye en 1 persona (-11,11%) y en 4 más (50,00%) en el mismo periodo que el año anterior.

Las personas jóvenes menores de 30 años representan el 33,33% del total de demandantes (6 jóvenes), 1 más (20,00%) que el mes anterior y de 3 demandantes menos (-33,33%), respecto al mismo periodo del 2021.

Por último, el grupo de personas con edades comprendidas entre los 30 y 45 años, agrupan a un total de 4 desempleados y presentan una subida de 1 demandantes en relación al mes anterior (+33,33%) y de 1 demandantes más (33,33%), respecto al mismo periodo del 2021.



Jueves, 7 de julio de 2022

POR RANGOS DE EDAD	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
<30 años	6	1	20,00%	-3	-33,33%
>=30 y < 45 años	4	1	33,33%	1	33,33%
>= 45 años	8	-1	-11,11%	4	100,00%
Total	18	1	5,88%	2	12,50%

En cuanto a los niveles formativos, hay que destacar el bajo nivel formativo de los/as desempleados, donde el 38,89% de ellos no alcanzan la titulación de la Educación Secundaria Obligatoria y el 55,56%, si poseen dicha titulación.

Respecto al mes anterior, solo se observa cambio en los/as titulados/as de la ESO, que aumentan en 1 desempleado/a más (+11,11%).

En cuanto a la variación anual, crece el desempleo en los niveles formativos básicos 1 personas más (+16,67%) en el grupo de los que no tienen la Titulación en Educación Secundaria Obligatoria y 1 más en los que sí tienen el título de ESO (+11,11%)

POR NIVEL ESTUDIOS	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
Sin E.S.O.	7	0	0,00%	1	16,67%
Titulado E.S.O.	10	1	11,11%	1	11,11%
Bachillerato o FP	1	0	0,00%	0	0,00%
Total	18	1	5,88%	2	12,50%

Por sectores económicos en abril de 2022, observamos un mapa de representación de los/as desempleados/as donde el sector Servicios aglutina al 83,33%, seguidos por los/as trabajadores/as desempleados/as en Construcción (11,11%).

En relación al mes anterior en todos los sectores mantienen el desempleo, excepto en Servicios, que aumenta en 1 personas (+7,14%).



Jueves, 7 de julio de 2022

En la variación absoluta anual, los sectores que bajan el número de demandantes son la Industria (-2 desempleados/as) y los/as desempleados/as que no han trabajado nunca (-4 personas). Aumenta Servicios con 7 personas y Construcción (1 persona).

POR SECTORES	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año. Ant.	% Año Ant.
Agricultura y pesca	1	0	0,00%	0	0,00%
Industria	0	0	0,00%	-2	-100,00%
Construcción	2	0	0,00%	1	50,00%
Servicios	15	1	7,14%	7	87,50%
Sector sin actividad	0	0	0,00%	-4	-100,00%
Total	18	1	5,88%	2	12,50%

Las secciones económicas ofrecen una radiografía más concreta del desempleo en la localidad, focalizando donde se concentra en mayor medida el número de personas demandantes de empleo según la actividad económica donde han desarrollado su trabajo.

De todas las secciones económicas a las que pertenecen los/as desempleados de este mes de abril, más del 88% de ellas se reparten entre las actividades de Administración pública y defensa: seguridad social obligatoria y representa (el 66,67%, con 12 demandantes) y Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales (2 desempleados/as).

Respecto al mes anterior, sube el desempleo en las Actividades Administrativas y de Servicios Sociales (+1 demandante).

En comparativa anual, los/as demandantes desempleados/as de la localidad que suben su registro, de manera más destacada son los que se integran en las actividades de la Administración Pública y defensa (+6 demandantes) y Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales (2 desempleados/as más). Desciende principalmente la Rama no definida (-4 personas).



Jueves, 7 de julio de 2022

POR SECCIÓN ECONÓMICA	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año. Ant.	% Año Ant.
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	1	1	0,00%	1	0,00%
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	2	0	0,00%	2	0,00%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	12	0	0,00%	6	100,00%
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	1	0	0,00%	0	0,00%



Jueves, 7 de julio de 2022

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	0	0	0,00%	-1	-100,00%
CONSTRUCCIÓN	2	0	0,00%	1	100,00%
EDUCACIÓN	0	0	0,00%	-1	-100,00%
HOSTELERÍA	0	0	0,00%	0	0,00%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	0	0	0,00%	-1	-100,00%
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	0	0	0,00%	0	0,00%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0	0	0,00%	0	0,00%
OTROS SERVICIOS	0	0	0,00%	0	0,00%
RAMA NO DEFINIDA	0	0	0,00%	-4	-100,00%
SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	0	0	0,00%	-1	-100,00%
SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	0	0	0,00%	0	0,00%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	0	0	0,00%	0	0,00%
Total	18	1	5,88%	2	12,50%

#### 4.2. Ocupaciones.

##### 4.2.1. Ocupaciones solicitadas.

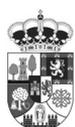


Jueves, 7 de julio de 2022

La tabla siguiente detalla las veinte ocupaciones más solicitadas por las personas demandantes de la localidad. Es necesario reseñar que cada desempleado puede solicitar hasta seis ocupaciones diferentes en las que podrían/querrían trabajar:

Como resumen general destacamos como más del 55% del total de estas 20 ocupaciones más demandadas se reparten entre las primeras siete: con Peones de Obras Públicas (20,25%), Peones agrícolas (8,86%), Personal de limpieza, (7,59%), Peones de horticultura y jardinería (7,59%), Asistentes domiciliarios (3,80%), Peones de la Construcción de edificios (3,80%) y Peones de la Industria Manufacturera (3,80%).

TOP 20 OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS	Número	% sobre el total
PEONES DE OBRAS PUBLICAS, EN GENERAL	16	20,25
PEONES AGRÍCOLAS, EN GENERAL	7	8,86
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES/AS EN GENERAL	6	7,59
PEONES DE HORTICULTURA, JARDINERÍA	6	7,59
ASISTENTES DOMICILIARIOS/AS	3	3,80
PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	3	3,80
PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, EN GENERAL	3	3,80
COCINEROS/AS, EN GENERAL	2	2,53
DEPENDIENTES/AS DE COMERCIO, EN GENERAL	2	2,53
PINCHES DE COCINA	2	2,53
PEONES FORESTALES	2	2,53
REPONEDORES/AS DE HIPERMERCADO	2	2,53
AGENTES DE DESARROLLO TURÍSTICO	1	1,27



Jueves, 7 de julio de 2022

TÉCNICOS/AS DE SOPORTE DE REDES	1	1,27
EMPLEADOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS, EN GENERAL	1	1,27
CAMAREROS/AS, EN GENERAL	1	1,27
DEPENDIENTES/AS DE RECAMBIOS Y ACCESORIOS DE AUTOMÓVIL	1	1,27
EXPENDEDORES/AS DE COMBUSTIBLE	1	1,27
CAJEROS/AS DE COMERCIO	1	1,27
CUIDADORES/AS DE GUARDERÍA INFANTIL	1	1,27
ASISTENTES, ACOMPAÑANTES DE PERSONAS	1	1,27
VIGILANTES DE SEGURIDAD	1	1,27
VIGILANTES DE SEGURIDAD DE EXPLOSIVOS	1	1,27
TRABAJADORES/AS DE LA GANADERÍA, EN GENERAL	1	1,27
CARBONEROS/AS DE CARBÓN GENERAL	1	1,27
TRABAJADORES/AS FORESTALES, EN GENERAL	1	1,27
ALBAÑILES/AS	1	1,27
FONTANEROS/AS	1	1,27
PINTORES/AS Y/O EMPAPELADORES/AS	1	1,27
MECÁNICOS/AS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AUTOMOCIÓN, EN GENERAL	1	1,27
MECANICOS/AS - AJUSTADORES/AS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, EN GENERAL	1	1,27



Jueves, 7 de julio de 2022

ELECTRICISTAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, EN GENERAL	1	1,27
MODISTOS/AS DE ARREGLOS Y COMPOSTURAS	1	1,27
MONTADORES/AS DE PRODUCTOS CON ELEMENTOS DE DIFERENTES MATERIALES	1	1,27
CONDUCTORES/AS DE FURGONETA, HASTA 3,5 T.	1	1,27
PEONES DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO	1	1,27
MOZOS DE CARGA Y DESCARGA, ALMACÉN Y/O MERCADO DE ABASTOS	1	1,27

Tomando como referencia las principales ocupaciones solicitadas (por más de 3 desempleados/as), de la tabla anterior, encontramos que todas tienen contratos, excepto los/as peones de horticultura, peones de la construcción y peones de la industria manufacturera.

Más del 84% del total de contratos registrados en dichas ocupaciones solicitadas, se realizan en la ocupación de Peones agrícolas, excepto huertas e invernaderos.

CONTRATOS ULT. AÑO EN TOP 20 OCUPACIONES (4 DIG) MÁS DEMANDADAS	CONTRATOS	% Sobre Total
PEONES AGRÍCOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	227	84,39
TRABAJADORES/AS CUALIFICADOS/AS EN ACTIVIDADES FORESTALES Y DEL MEDIO NATURAL	11	4,09
CAMAREROS/AS ASALARIADOS/AS	6	2,23
EMPLEADOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS SIN TAREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES	5	1,86



Jueves, 7 de julio de 2022

TÉCNICOS/AS DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS	4	1,49
VIGILANTES DE SEGURIDAD Y SIMILARES HABILITADOS PARA IR ARMADOS	4	1,49
TRABAJADORES/AS DE LOS CUIDADOS PERSONALES A DOMICILIO	2	0,74
ALBAÑILES/AS	2	0,74
PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	2	0,74
PEONES FORESTALES Y DE LA CAZA	2	0,74
VENDEDORES/AS EN TIENDAS Y ALMACENES	1	0,37
TRABAJADORES/AS CUALIFICADOS/AS EN ACTIVIDADES GANADERAS NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES	1	0,37
CONDUCTORES/AS ASALARIADOS/AS DE AUTOMÓVILES, TAXIS Y FURGONETAS	1	0,37
PEONES DE OBRAS PUBLICAS	1	0,37

A continuación, se especifica la experiencia laboral (1) que presentan los/as desempleados/as en las 20 ocupaciones más solicitadas de la localidad:

En ella destacamos como:

- De las ocupaciones que presentan mayor número de demandas y que no tienen experiencia laboral, destacan Peones de Obras públicas, Peones de Horticultura y Personal de limpieza.
- De las ocupaciones más solicitadas y que registran algún tipo de experiencia laboral por parte de los/as demandantes desempleados/as de la localidad, sobresalen los Peones de Obras públicas, Peones agrícolas, el personal de limpieza y Peones de la Industria manufacturera.



Jueves, 7 de julio de 2022

## EXPERIENCIA EN TOP 20 OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS

OCUPACIONES	Sin Experiencia	<6 meses	Entre 6 meses y 12 meses	>12 meses
AGENTES DE DESARROLLO TURÍSTICO	1			
TÉCNICOS/AS DE SOPORTE DE REDES	1			
EMPLEADOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS, EN GENERAL	1			
COCINEROS/AS, EN GENERAL	1		1	
CAMAREROS/AS, EN GENERAL	1			
DEPENDIENTES/AS DE COMERCIO, EN GENERAL	1			1
DEPENDIENTES/AS DE RECAMBIOS Y ACCESORIOS DE AUTOMÓVIL			1	
EXPENDEDORES/AS DE COMBUSTIBLE	1			
CAJEROS/AS DE COMERCIO	1			
ASISTENTES DOMICILIARIOS	1			2
CUIDADORES/AS DE GUARDERÍA INFANTIL	1			
ASISTENTES/AS, ACOMPAÑANTES DE PERSONAS	1			
VIGILANTES/AS DE SEGURIDAD		1		
VIGILANTES/AS DE SEGURIDAD DE EXPLOSIVOS	1			



Jueves, 7 de julio de 2022

TRABAJADORES/AS DE LA GANADERÍA, EN GENERAL				1
CARBONEROS/AS DE CARBÓN GENERAL		1		
TRABAJADORES/AS FORESTALES, EN GENERAL		1		
ALBAÑILES/AS				1
FONTANEROS/AS		1		
PINTORES/AS Y/O EMPAPELADORES	1			
MECÁNICOS/AS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AUTOMOCIÓN, EN GENERAL				1
MECANICOS/AS - AJUSTADORES/AS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, EN GENERAL		1		
ELECTRICISTAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, EN GENERAL		1		
MODISTOS/AS DE ARREGLOS Y COMPOSTURAS	1			
MONTADORES/AS DE PRODUCTOS CON ELEMENTOS DE DIFERENTES MATERIALES		1		
CONDUCTORES/AS DE FURGONETA, HASTA 3,5 T.	1			
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES/AS EN GENERAL	3	2		1
PINCHES DE COCINA	2			



Jueves, 7 de julio de 2022

PEONES AGRÍCOLAS, EN GENERAL	2	1	3	1
PEONES DE HORTICULTURA, JARDINERÍA	4	1		1
PEONES FORESTALES	1	1		
PEONES DE OBRAS PUBLICAS, EN GENERAL	4	4	1	7
PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	1			2
PEONES DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y TABACO				1
PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, EN GENERAL		2	1	
MOZOS DE CARGA Y DESCARGA, ALMACÉN Y/O MERCADO DE ABASTOS	1			
REPONEDORES/AS DE HIPERMERCADO	2			

#### 4.2.2. Ocupaciones contratadas.

Los siguientes datos ponen de manifiesto las 20 ocupaciones principales con mayor número de contratos registrados desde el mes de abril de 2021 hasta el mes de referencia, en la localidad de Toril:

- Del total de contratos acumulados el 79,59% pertenece a la ocupación de los peones agrícolas excepto huertas e invernaderos y Trabajadores/as cualificados/as en actividades agrícolas.
- Las principales las ocupaciones más contratadas, y que no son solicitadas por los/as desempleados/as, encontramos:
  - Trabajadores/as cualificados/as en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) (42 contratos).



Jueves, 7 de julio de 2022

- Empleados/as administrativos/as con tareas de atención al público no clasificados/as bajo otros epígrafes (5 contratos).
- Técnicos/as en instalaciones de tratamiento de residuos, de aguas y otros operadores en plantas similares (4 contratos).
- Trabajadores/as cualificados/as en actividades agropecuarias mixtas (4 contratos).
- Encofradores/as y operarios/as de puesta en obra de hormigón (4 contratos).

TOP 20 OCUPACIONES (4 DIG.) MÁS CONTRATADAS ULT. AÑO	CONTRATOS	% SOBRE EL TOTAL
PEONES AGRÍCOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	227	67,16
TRABAJADORES/AS CUALIFICADOS/AS EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	42	12,43
TRABAJADORES/AS CUALIFICADOS/AS EN ACTIVIDADES FORESTALES Y DEL MEDIO NATURAL	11	3,25
CAMAREROS/AS ASALARIADOS/AS	6	1,78
EMPLEADOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS SIN TAREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES	5	1,48
EMPLEADOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS CON TAREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES	5	1,48
TÉCNICOS/AS DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS	4	1,18
TÉCNICOS/AS EN INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DE AGUAS Y OTROS OPERADORES/AS	4	1,18



Jueves, 7 de julio de 2022

EN PLANTAS SIMILARES		
VIGILANTES/AS DE SEGURIDAD Y SIMILARES HABILITADOS/AS PARA IR ARMADOS/AS	4	1,18
TRABAJADORES/AS CUALIFICADOS/AS EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS MIXTAS	4	1,18
ENCOFRADORES/AS Y OPERARIOS/AS DE PUESTA EN OBRA DE HORMIGÓN	4	1,18
TRABAJADORES/AS DE LOS CUIDADOS A LAS PERSONAS EN SERVICIOS DE SALUD NO CLASIFICADOS/AS BAJO OTROS EPÍGRAFES	2	0,59
TRABAJADORES/AS DE LOS CUIDADOS PERSONALES A DOMICILIO	2	0,59
ALBAÑILES/AS	2	0,59
PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	2	0,59
PEONES FORESTALES Y DE LA CAZA	2	0,59
INGENIEROS/AS TÉCNICOS/AS EN TOPOGRAFÍA	1	0,30
SUPERVISORES/AS DE LA CONSTRUCCIÓN	1	0,30
TÉCNICOS/AS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD AMBIENTAL	1	0,30
AGENTES Y REPRESENTANTES COMERCIALES	1	0,30
VENDEDORES/AS EN TIENDAS Y ALMACENES	1	0,30
TRABAJADORES/AS DE SERVICIOS PERSONALES NO CLASIFICADOS/AS BAJO OTROS EPÍGRAFES	1	0,30



Jueves, 7 de julio de 2022

TRABAJADORES/AS CUALIFICADOS/AS EN ACTIVIDADES GANADERAS NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES	1	0,30
OFICIALES, OPERARIOS/AS Y ARTESANOS/AS DE OTROS OFICIOS NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES	1	0,30
OPERADORES/AS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA MÓVIL	1	0,30
CONDUCTORES/AS PROPIETARIOS/AS DE AUTOMÓVILES, TAXIS Y FURGONETAS	1	0,30
CONDUCTORES/AS ASALARIADOS/AS DE AUTOMÓVILES, TAXIS Y FURGONETAS	1	0,30
PEONES DE OBRAS PUBLICAS	1	0,30

### 5. LINEAS DE ACTUACIÓN.

La información aportada por este estudio diagnóstico nos marca el contexto en el que se deben encuadrar las intervenciones del Programa de Activación para el Empleo Local. Así, en primer lugar, las áreas o sectores cuya dinamización el Ayuntamiento de Toril considera preferente en el desarrollo de las actuaciones de este Plan, dada su relevancia e interés general para el municipio, son las siguientes:

- Servicios de proximidad y atención a personas dependientes.
- Mantenimiento y limpieza de instalaciones y terrenos municipales.
- Información y dinamización turística.
- Actividades culturales, deportivas y recreativas.

Los datos aportados en el estudio nos indican que en todos estos sectores disponemos de ocupaciones demandadas por las personas desempleadas en la localidad, y que estas ocupaciones no son las más contratadas de manera habitual.

Se da además la circunstancia de que en todas ellas el grado de experiencia de las personas demandantes de empleo es generalmente bajo.



Jueves, 7 de julio de 2022

Por todo ello, se proponen las siguientes como ocupaciones a impulsar en los programas desarrollados dentro del Programa de Activación para el Empleo Local:

- Asistentes domiciliarios/as (auxiliares de ayuda a domicilio).
- Operarios/as de mantenimiento en general (servicios múltiples).
- Personal de limpieza.
- Animadores/as Dinamizadores/as turísticos/as.
- Operarios/as de mantenimiento caminos públicos y viales.
- Monitores/as socioculturales.
- Peones agrícolas.

#### 6. REQUISITOS MÍNIMOS.

Para la participación en los procesos de selección que sean convocados en el marco de este Plan, sin perjuicio del respeto obligatorio de los principios de igualdad, mérito y capacidad, en el marco de la política municipal de empleo para garantizar el cumplimiento de los objetivos señalados en el punto 3, se determinan los siguientes requisitos adicionales para la admisión de los/as aspirantes:

1. Estar empadronado/a en el municipio con una antigüedad mínima de 1 año a la fecha de presentación de la solicitud de participación en el proceso de selección en que se participe.
2. Ostentar la condición de desempleado/a a la fecha de presentación de solicitud de participación en el proceso de selección en que se participe.

#### 7. FINANCIACIÓN.

El presente Plan sera financiado con cargo a:

Entidad	Financiación	Importe
Ayuntamiento de Toril	Fondos propios partida presupuestaria 163.131.00	15.000,00 €

#### 8. CONTRATACIONES LABORALES.

Los fondos que nutren el presente Plan convierten a éste en un Plan Local de Activación de



Jueves, 7 de julio de 2022

Empleo en los términos del art. 36 del Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, según redacción del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral.

Por ello, las contrataciones se podrán hacer a través del nuevo "contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de los programas de activación para el empleo" (Disposición Adicional novena del Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, según redacción del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral) por un período máximo de 12 meses.

El tipo de contrato será en todos los casos el 405 (jornada completa) o 505 (jornada parcial).

#### 9. COLABORACION CON EL SEXPE.

Las selecciones que así se determinen en las Bases de las convocatorias correspondientes podrán ser llevadas a cabo a través de solicitud de preselección de demandantes de empleo dirigida al SEXPE, conforme al art. 96.1 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

La utilización de este mecanismo excepcional en la selección del empleo público incluido en el presente Plan está plenamente justificado en la consecución de los objetivos del mismo, los cuales sólo pueden garantizarse mediante la utilización de dicho mecanismo legal.

1 Nota explicativa: Las personas demandantes desempleadas inscritas en el registro del SEXPE pueden solicitar más de una ocupación dentro de su Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) teniendo o no experiencia laboral en la ocupación que solicitan.

Toril, 1 de julio de 2022  
Eugenio Trebejo Gutiérrez  
ALCALDE - PRESIDENTE

